OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

5730

ORDEN de 28 de noviembre de 2019, de la Consejera de Educación, por la que se modifica la autorización del Centro Privado de Educación Infantil, Primaria y Secundaria «Geroa Eskola-Escuela Libre» de Iruraiz-Gauna (Álava).

Examinado el expediente iniciado por el representante legal de la entidad titular del Centro Privado de Educación Infantil, Primaria y Secundaria «Geroa Eskola-Escuela Libre» de Iruraiz-Gauna (Álava), en solicitud de autorización para el cambio de titularidad y para el cambio de denominación específica del centro.

Resultando que el citado expediente ha sido tramitado de conformidad con el procedimiento establecido, que se ha unido al mismo la documentación exigida por la normativa vigente y que ha sido informado por los organismos competentes en la materia.

Vista la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del derecho a la Educación, el Real Decreto 332/1992, de 3 de abril, sobre autorizaciones de centros docentes privados para impartir enseñanzas de régimen general no universitarias, el Real Decreto 131/2010, de 12 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto 332/1992, de 3 de abril, y demás legislación vigente aplicable en la materia,

RESUELVO:

Artículo 1.– Se autoriza el cambio de titularidad del Centro Privado de Educación Infantil, Primaria y Secundaria «Geroa Eskola-Escuela Libre», ostentada por la entidad «Asociación Cultural Nuevo Hilo de Oro-Urrezko Hari Berria», que en lo sucesivo lo será por la entidad «Geroa Waldorf Eskola, Kooperatiba Elkartea», quedando esta subrogada en las obligaciones y derechos que afecten al centro cuya titularidad se le reconoce.

Artículo 2.– Se autoriza el cambio de denominación específica del Centro Privado de Educación Infantil, Primaria y Secundaria «Geroa Eskola-Escuela Libre», que pasará a denominarse Centro Privado de Educación Infantil, Primaria y Secundaria «Geroa Waldorf Eskola».

Artículo 3.– El cambio de titularidad y el cambio de denominación específica se inscribirán en el Registro de Centros Docentes y los mismos no afectarán al normal funcionamiento del Centro.

Artículo 4.– El centro quedará inscrito con los siguientes datos registrales:

Códigos del centro: 010540 y 01006794.

Denominación genérica: Centro Privado de Educación Infantil, Primaria y Secundaria.

Denominación específica: «Geroa Waldorf Eskola».

Titular: Geroa Waldorf Eskola, Kooperatiba Elkartea.

Domicilio: calle La Estación, 33.

Municipio: Iruraiz-Gauna.

Territorio Histórico: Álava.

Artículo 5.– El centro queda obligado a solicitar la oportuna autorización cuando haya de modificarse cualquiera de los datos que señala el artículo 4 de la presente Orden.

Artículo 6.– El centro debe cumplir el Código Técnico de la Edificación, aprobado por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, así como las condiciones higiénicas, sanitarias, acústicas, de habitabilidad, de seguridad y de accesibilidad que se señalen en la legislación vigente. La responsabilidad por el incumplimiento de dichas condiciones corresponde al titular del centro.

DISPOSICIÓN FINAL PRIMERA

La presente Orden surtirá efectos a partir del día 1 de noviembre de 2019.

DISPOSICIÓN FINAL SEGUNDA

Contra la presente Orden podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Consejera de Educación en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco, o recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 28 de noviembre de 2019.

La Consejera de Educación,
CRISTINA URIARTE TOLEDO.